

CIRCULAR INFORMATIVA No 0005

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS
DE: SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CONVOCATORIA BRIGADISTAS

LUGAR Y FECHA: Bello, 2 de abril de 2024

De conformidad con lo normado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, numeral 11 del artículo 2.2.4.6.25, *el cual reza: “Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios”*; desde el SG-SST se informa que entre el 4 y el 9 de abril de 2024, se llevará a cabo el proceso de inscripción para los funcionarios que deseen pertenecer a la **BRIGADA DE EMERGENCIAS** de la ESE BELLOSALUD.

✓ ¿Qué es la brigada de emergencias?

Es un grupo de funcionarios voluntarios, debidamente organizados, entrenados y capacitados acorde con los riesgos de la Institución, para actuar antes, durante y después de una emergencia. Se les denomina Brigadistas porque se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia, buscando salvaguardar la vida de las personas.

✓ ¿Qué requisitos deben cumplir los funcionarios interesados en inscribirse?

- Ser voluntario
- Tener estado físico y mental apto para la atención de emergencias
- Tener disciplina, responsabilidad y compromiso
- Conocer la empresa y sus procesos
- Manejo de tranquilidad y sensatez
- Disposición para trabajar en equipo y buenas relaciones interpersonales
- Tener liderazgo que permita la participación y creatividad de los demás integrantes
- Asistir a las actividades y reuniones programadas
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento (1 vez al mes)

Si estás interesado te invitamos a que te inscribas a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/zRCjsUPNWGGE1Tm97>

Recuerda: la fecha para que te inscribas es hasta el 9 de abril

Atentamente,



JEILER DE JESUS MOSQUERA ASPRILLA
Subgerente de Talento Humano